MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04** **FECHA DEL INFORME LAPSO (13 DE MARZO AL 12 DE ABRIL 2024)**
	FECHA DEL INFORME: **12 DE ABRIL DEL 2024**
CONTRATO No. **258-CENACAVIACIÓN-2023**	FECHA FIRMA CONTRATO: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN AERONAVES NO TRIPULADAS CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
OMITIDO	**OMITIDO**	**OMITIDO**

1.2. RELACIÓN DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	CÓDIGO OTAN – NOC (OPCIONAL)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CANT	CÓDIGO MATERIAL SAP	VALOR DEL CONTRATO
1	1550-01-1910964	SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS UAS TIPO ALA FIJA VTOL	UNIDAD	25131705	1	1214995	$10.580.000.000,00

2. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: El valor del presente contrato es hasta por la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($10.580.000.000,00) incluidos todos los impuestos de Ley que aplique.

VIGENCIA 2023- PAGO ANTICIPADO: Por valor de CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.184.200.000,00).

VIGENCIA 2024: Por valor de CINCO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.395.800.000,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR (PESOS)

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	$10.580.000.000,00	----------	$10.580.000.000,00
ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN	**N/A**		**N/A**
VALOR TOTAL	$10.580.000.000,00	----------	$10.580.000.000,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago Anticipado	2023	$5.184.200.000,00	257523	14/12/2023	452166223	19/12/2023	$5.184.200.000,00	$0,00
Pagos Parciales	2024	$5.395.800.000,00						$5.395.800.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$10.580.000.000,00						
TOTAL ADICIÓN		N/A						
TOTAL		$10.580.000.000,00					$5.184.200.000,00	$5.395.800.000,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – EQUIPO AÉREO ADQUIRIDO – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	2023	25923	06/10/2023	143223	12/11/2023	$5.184.200.000,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – EQUIPO AÉREO ADQUIRIDO – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	2024	424	05/01/2024	424	05/01/2024	$5.395.800.000,00
VALOR TOTAL EN PESOS						**$10.580.000.000,00**

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**: EL SIGUIENTE ES EL **MATERIAL** RECIBIDO A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 30 de mayo del 2024

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

VIGENCIA 2023

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – EQUIPO AÉREO ADQUIRIDO – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	11	CSF	$5.184.200.000,00	0,00	0,00	$5.184.200.000,00
TOTAL RUBRO CRP			$5.184.200.000,00	**0,00**	0,00	$5.184.200.000,00

NOTA 1: Se realiza pago anticipado por el valor de $5.184.200.000,00, se hace aclaración que no se ha recibido ninguna clase de bienes con la vigencia 2023.

VIGENCIA 2024

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – EQUIPO AÉREO ADQUIRIDO – FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES CONTRA LAS AMENAZAS TRANSNACIONALES NACIONAL	11	CSF	$5.395.800.000,00	0,00	0,00	$5.395.800.000,00
TOTAL RUBRO CRP			**$5.395.800.000,00**	**0,00**	**0,00**	**$5.395.800.000,00**

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA		0,00
TOTAL BIENES RECIBIDOS		0,00
PENDIENTE POR RECIBIR VIGENCIA 2023		$5.184.200.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR VIGENCIA 2024		$5.395.800.000,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$10.580.000.000,00
VALOR ADICIÓN		0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		$10.580.000.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Póliza de seguro de cumplimiento **No 18-44-101094423 ANEXO 0**
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO **NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: 06 DE DICIEMBRE 2023
Fecha certificado de aprobación: 07 DE DICIEMBRE 2023
Fecha de aprobación: 07 DE DICIEMBRE 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	06/12/2023	30/05/2025	$3.174.000.000,00
Devolución del pago anticipado	06/12/2023	30/11/2024	$5.184.200.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	06/12/2023	30/05/2027	$529.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	SI AMPARA, 1 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$4.232.000.000,00

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento
No 18-40-101069470 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO **NIT. 860.009.578-6**
Fecha de expedición: 06 DE DICIEMBRE 2023
Fecha certificado de aprobación: 07 DE DICIEMBRE 2023
Fecha de aprobación: 07 DE DICIEMBRE 2023

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Pedidos, labores y operaciones	06/12/2023	30/05/2024	$464.000.000,00
Contratistas y subcontratistas	06/12/2023	30/05/2024	$464.000.000,00
Vehículos propios y no propios	06/12/2023	30/05/2024	$464.000.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Se realizar oficio al Gerente de Proyecto mediante radicado No. 2024634006144513 de fecha 13 de marzo de 2023, respuesta de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA con respecto a la negación de la prórroga, solicitando reunión con fecha 22 de marzo de 2024.
2. El día 18 de marzo de 2024 se recibe mediante correo electrónico por parte de la empresa Informe Técnico No. 4.
3. El día 19 de marzo de 2024 se recibe mediante correo electrónico INTERPOSICIÓN DE RECURSO A LA NEGACIÓN DE SOLICITUD DE LA PRORROGA O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA.
4. El día 20 de marzo de 2024 se radica en la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación INTERPOSICIÓN DE RECURSO A LA NEGACIÓN DE SOLICITUD DE LA PRORROGA O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO mediante radicado No. 2024634006916423.

5. El día 20 de marzo de 2024 se envía mediante correo electrónico a la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA confirmación de la reunión solicitada con el Gerente de Proyecto quedando agendada para el día 26 de marzo de 2024 a las 11:00 en las instalaciones de la División de Aviación Asalto Aéreo.
6. El día 26 de marzo de 2024 se realiza reunión con la señora Claudia Oliveros, representante legal de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, el señor Coronel Wilson Perdomo para tratar los motivos del cumplimiento del contrato y solicitud de prórroga.
7. El día 26 de marzo de 2024 se recibe mediante correo electrónico por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, solicitud prorroga por dos (02) meses, en donde se realiza ajuste al cronograma de cumplimiento.
8. El día 04 de abril de 2024 se solicita al Señor Coronel Wilson Hernán Perdomo Polanco, Gerente de Proyecto concepto prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023 mediante radicado No. 63400010.
9. El día 04 de abril de 2024 se recibe respuesta concepto prorroga mediante radicado No. 5190063 por parte del Gerente de Proyecto.
10. El dia 05 de abril de 2024 se radica en la Central Administrativa Contable Especializada de Aviación viabilidad prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023 mediante radicado No. 63400033.
11. El dia 09 de abril de 2024 se recibe mediante correo electrónico Informe Técnico No. 5.

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCIÓN FINANCIERA
$10.580.000.000	0,00 %	49,00%

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- La empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA envía segunda solicitud de prorroga del contrato por 2 meses.

9. ANEXOS AL INFORME

- Radicado No. 2024634006144513 de fecha 13 de marzo de 2024
- Informe Técnico No. 4 de fecha 18 de marzo de 2024.
- Interposición de recurso a la negación de solicitud de la prórroga o suspensión del contrato de fecha 19 de marzo de 2024.
- Radicado No. 2024634006916423.
- Acta de reunión No. 20246340037926666 de fecha 26 de marzo de 2024.
- Solicitud prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023 de fecha 26 de marzo de 2024.
- Radicado No. 63400010 de fecha 4 de abril de 2024.
- Radicado No. 5190063 de fecha 4 de abril de 2024.
- Radicado No. 63400033 de fecha 5 de abril de 2024.
- Informe Técnico No. 5 de fecha 09 de abril de 2024.

MY. JULIÁN ANDRES QUINTERO PÉREZ
Cargo: Ejecutivo y 2do cdte BAOEA
Supervisor Contrato No. 258-CENACAVIACIÓN-2023
Celular: 3215024513

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024634006144513**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S4-29.25

Nilo, Cundinamarca, 13 de marzo de 2024

Señor Coronel
WILSON HERNAN PERDOMO POLANCO
Gerente Proyecto contrato 258-CENACAVIACIÓN-2023
Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Puerta No 6 Vía CATAM
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta GECI ESPAÑOLA contrato No 258-CENACAVIACIÓN-2023

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Jefe de Estado Mayor de la División de Aviación Asalto Aéreo la respuesta de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA a la negación de la prórroga de acuerdo a radicado No 2024634005019913 por parte de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

De acuerdo a lo anterior la empresa solicita una cita con el gerente del proyecto para la semana comprendida del 18 de marzo al 22 de marzo del 2024 con la finalidad de exponer de manera profunda las situaciones de fuerza mayor que rodean la ejecución del objeto contractual, dentro de los términos establecidos en la presente relación contractual, como consecuencia de un sinnúmero de fenómenos sociales, políticos, bélicos, de tecnología, de transporte y de logística de connotación mundial, que afectan sobre manera dados los efectos de los mismos, el contrato referido tanto en lo relacionado con la entrega final como con el desequilibrio económico del mismo.

Respetuosamente,

Mayor JULIAN ANDRES QUINTERO PEREZ
Supervisor del contrato No 258-CENACAVIACIÓN-2023

Anexo: Uno – Solicitud cita (03) folios

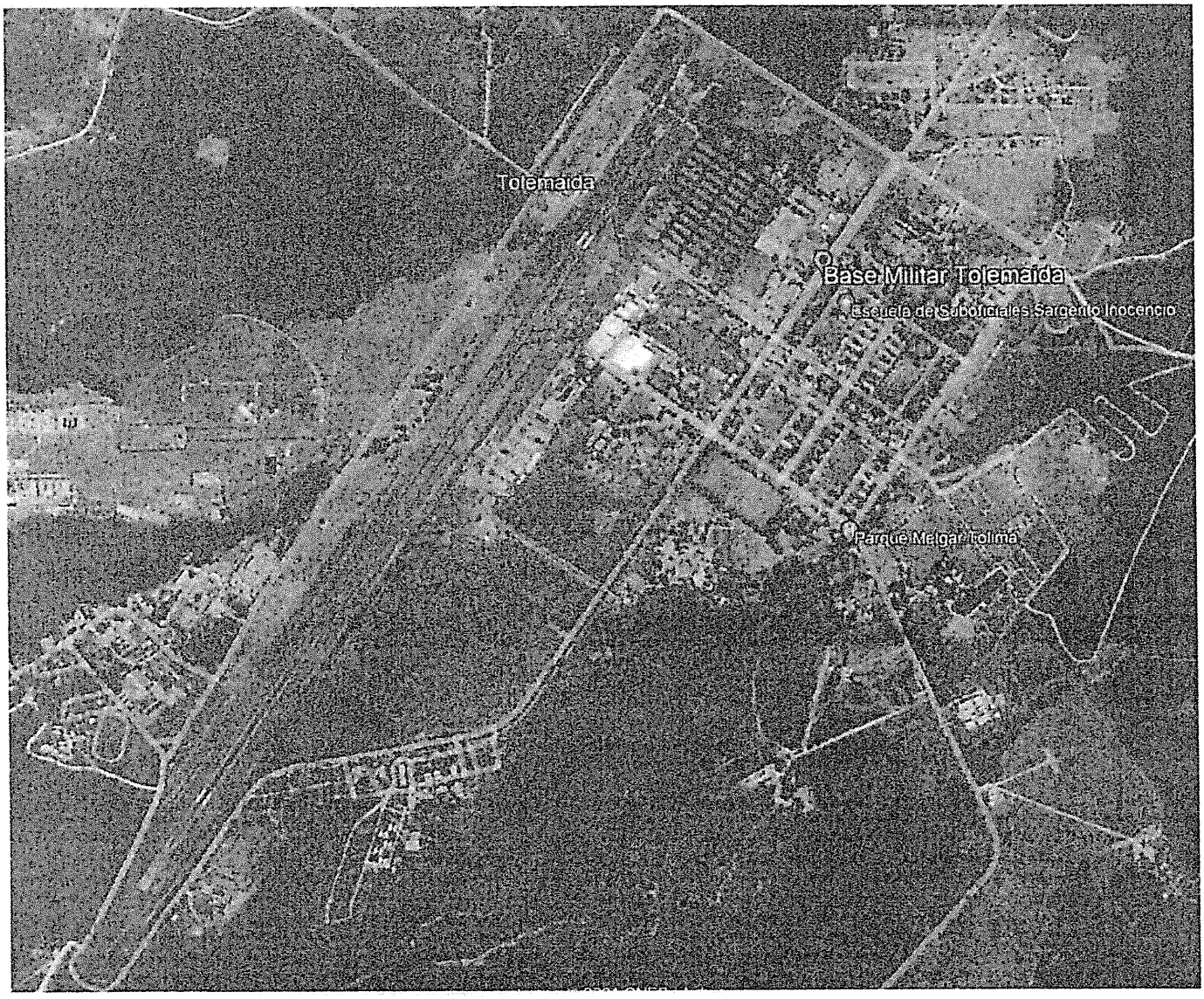
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AÉREO
Nº RADICADO:
FECHA: 14 MAR 2024
HORA: 4:22
RECIBIDO:

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca.
baoea@buzonejercito.mil.co

INFORME TÉCNICO No.4

FECHA:	18 de marzo de 2024
LUGAR:	BASE MILITAR TOLEMAIDA
COORDENADAS:	Latitud: 4°14'39.91"N Longitud : 74°38'38.68"O
CONTRATO NRO:	258-CENACAVIACION-2023
OBJETO:	ADQUISICION DE AERONAVES NO TRIPULADAS
Dirigido a:	MY JULIAN QUINTERO / Supervisor Contrato.



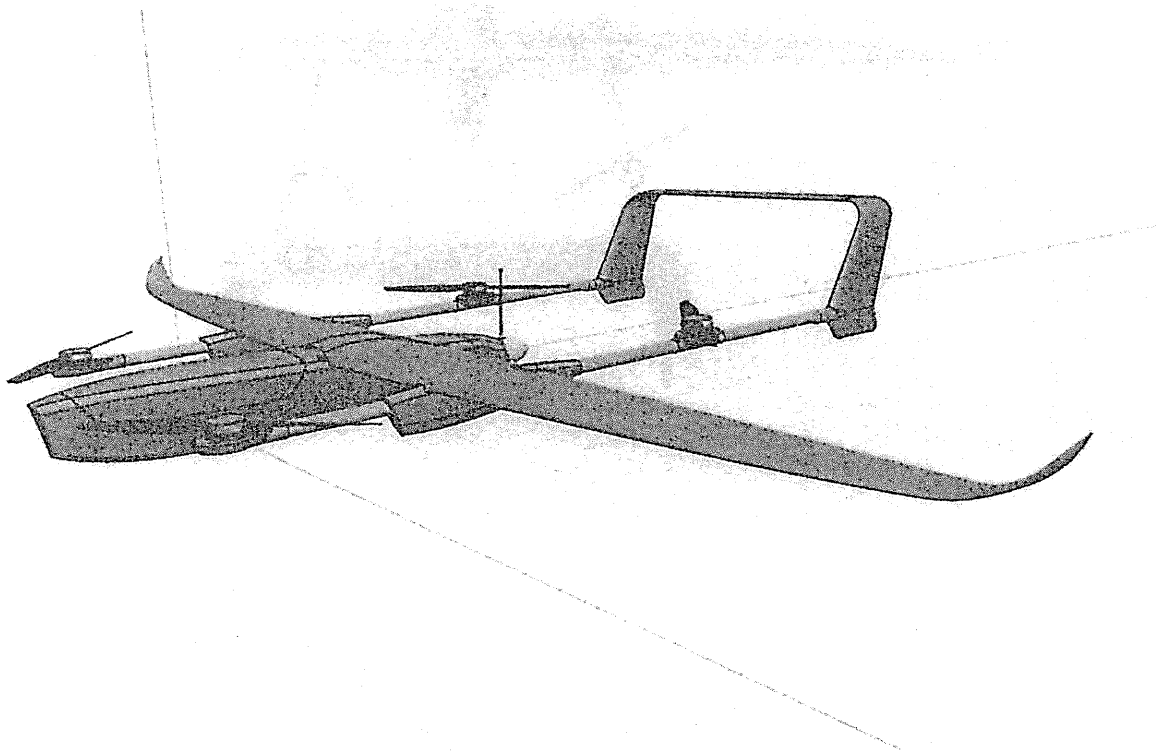
Estimado Mayor QUINTERO;

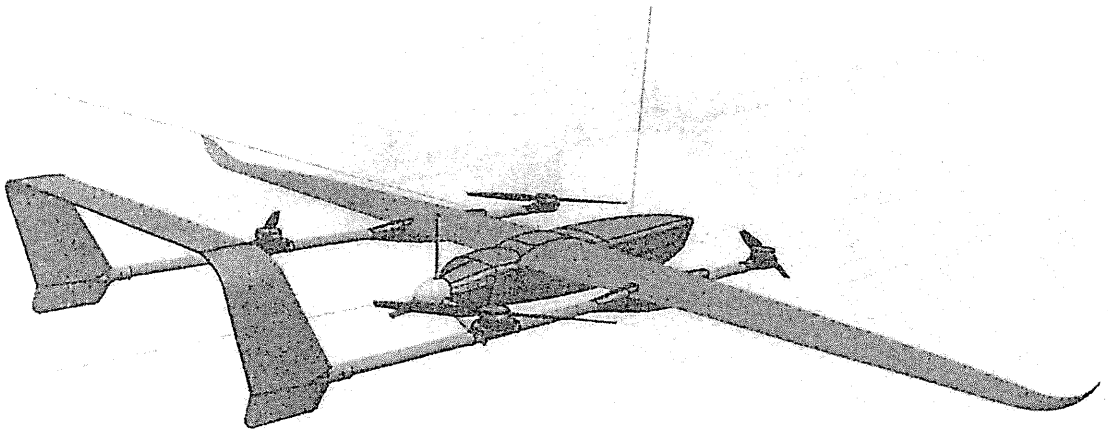
Este informe técnico tiene como objetivo proporcionar las especificaciones técnicas del Dron GE3BVS/ISR-FWVTOL100H , su porcentaje de avance y el registro fotográfico:

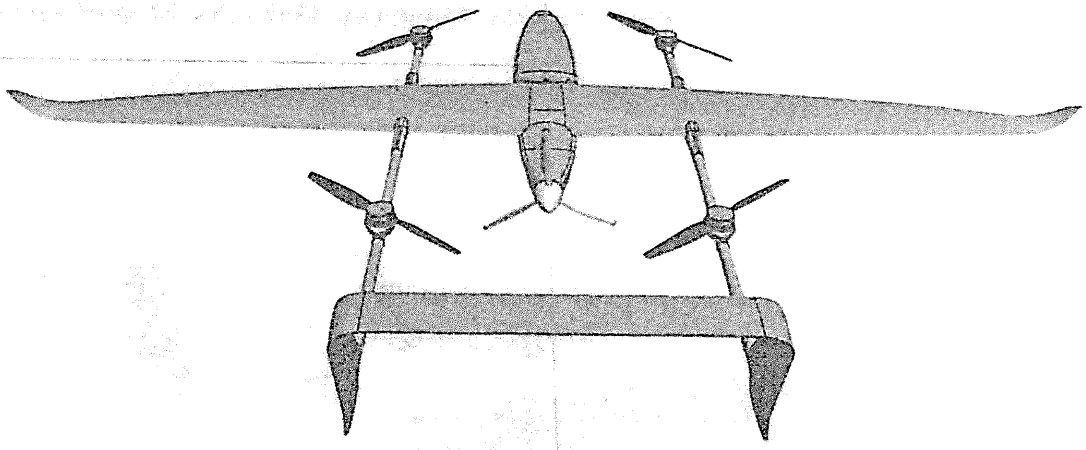
- kit de soporte que viene con el Dron:

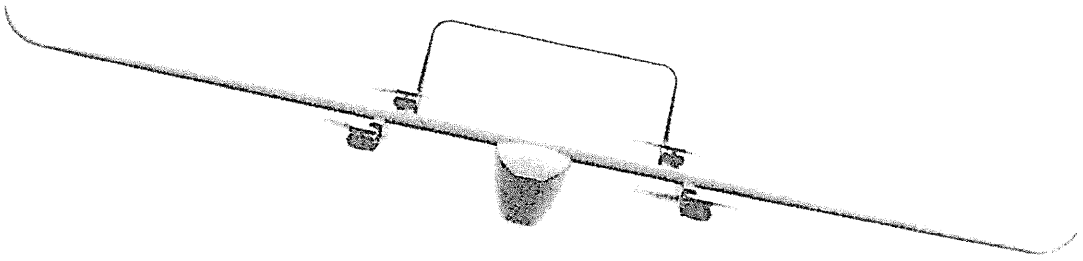
Pos.	Description	Qty
1.	8 blades of the vtol electric motor	1 set
2.	Two blades of tail rotor	1 set
3.	Main rotor shaft	1
4.	Landing gears	1 set
5.	Servo-drive	1
6.	Parachute ejection cartridge (pyro cartridge)	2
7.	Pitot tube	1
8.	Spark plugs	3 sets
9.	HV wires	4 sets
10.	Fuel filter	10
11.	Jump starter 12/24V	1
12.	Fuel pump	1
13.	Jerry can with fuel transfer pump	1
14.	Maintenance toolbox kit	1
15.	Starter battery cables	1

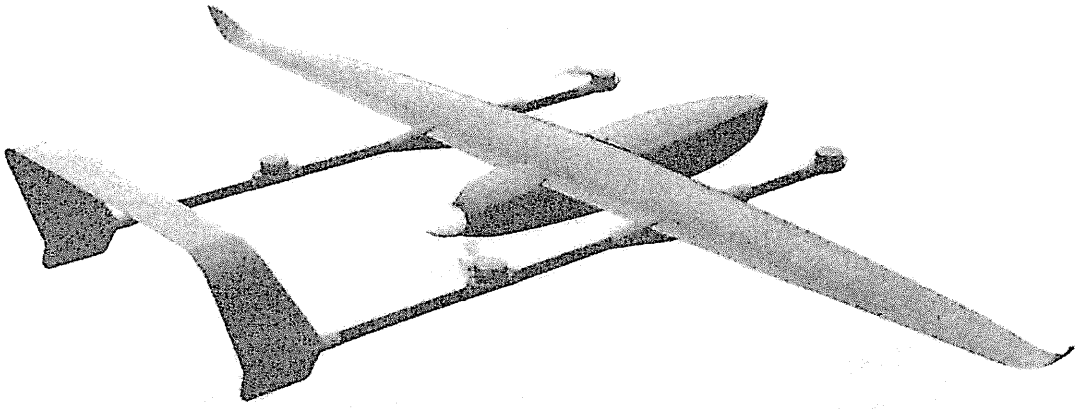
- Actualmente nos encontramos en la etapa de Diseño y construcción, adjuntamos los renders con los detalles del diseño y la construcción del dron. Los materiales utilizados para la estructura y fuselaje son Aluminio. **Porcentaje de Avance del diseño 83%.**

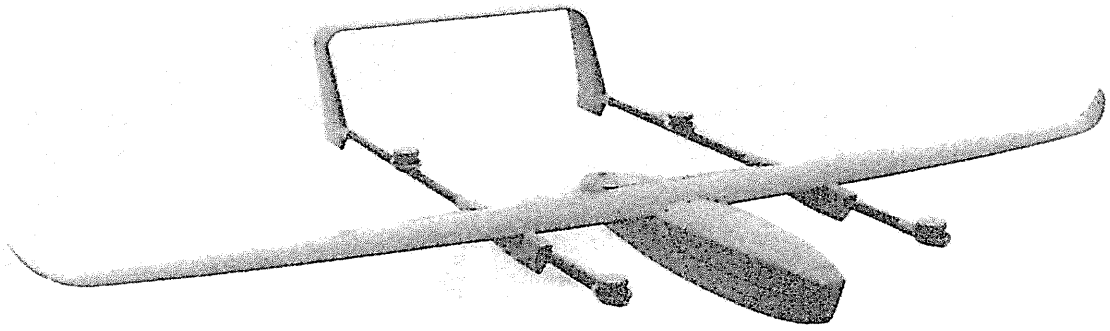










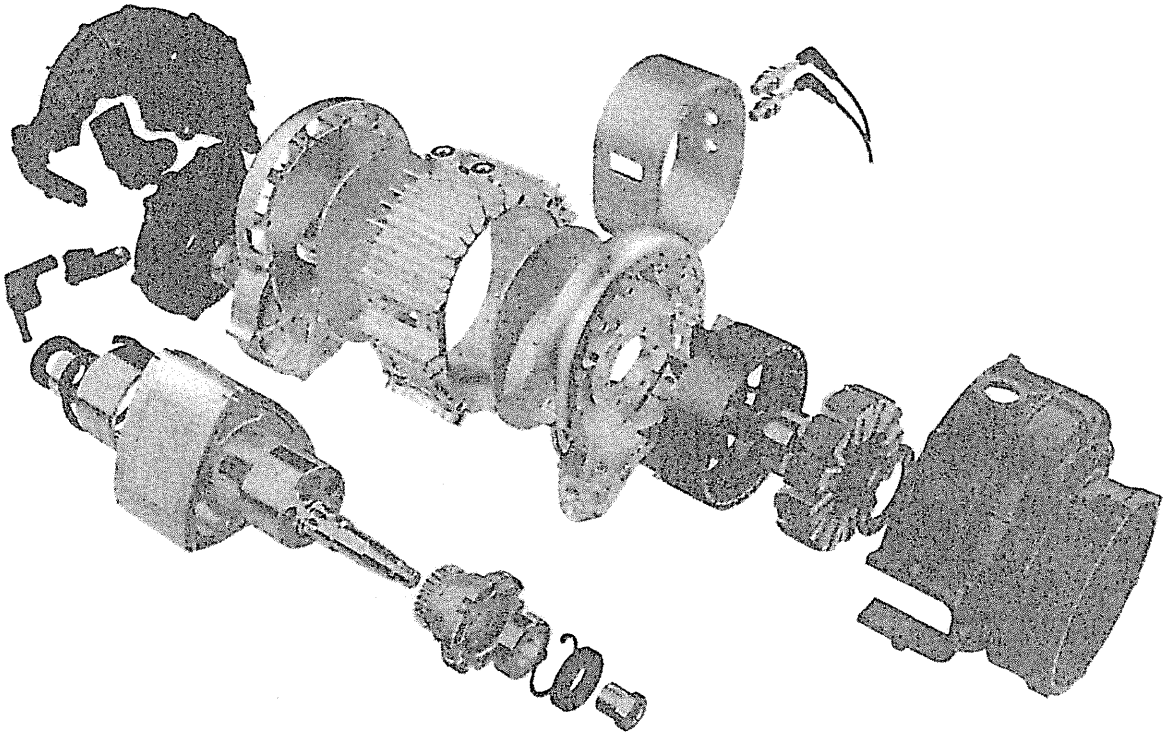


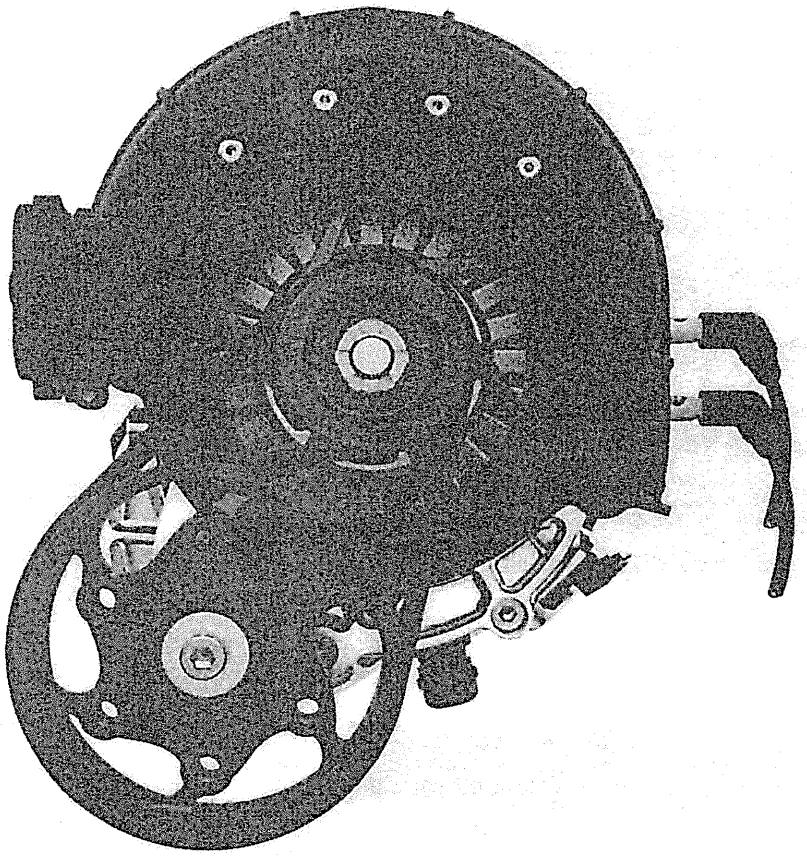
- Motor

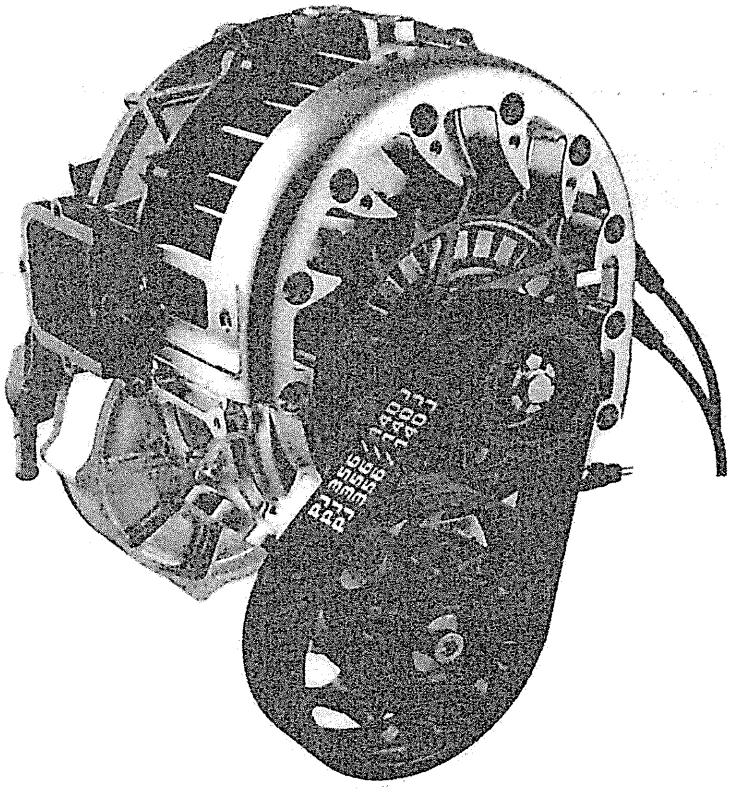
El motor del dron es un componente crucial que determina su capacidad de vuelo, rendimiento y eficiencia. En nuestro caso, el dron GE3BVS/ISR-FWVTOL100H tendrá un motor potente y bien diseñado, adecuado para maximizar la eficiencia, la seguridad y la fiabilidad necesaria.

Una de las principales ventajas del motor es el Rendimiento del dron, incluyendo su velocidad, aceleración y capacidad de maniobra, permitiendo al dron alcanzar velocidades más altas, responder rápidamente a las entradas del piloto y realizar maniobras más complejas.

- Porcentaje de Avance del diseño 100%.
- Porcentaje de Avance de construcción 100%







- Actualización del cronograma.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado
1	**SUMINISTRO SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS, FORMACION Y PRUEBA SAT**	209 días	mar 12/12/23	vie 27/09/24	40%
1.1	**INICIO DEL CONTRATO**	1 día?	mar 12/12/23	mar 12/12/23	100%
1.2	**INGENIERIA**	25 días	mar 12/12/23	lun 15/01/24	82%
1.3	**COMPRAS Y FABRICACION**	116 días	jue 28/12/23	jue 06/06/24	48%
1.4	**PRUEBAS EN FABRICA**	30 días	vie 31/05/24	jue 11/07/24	0%
1.4.1	DRONE DE ENTRENAMIENTO	20 días	vie 31/05/24	jue 27/06/24	0%
1.4.2	Dron	10 días	vie 28/06/24	jue 11/07/24	0%
1.5	**FORMACIÓN Teórica y primeras Horas de Vuelo, En Puerto Santamaría**	60 días	lun 08/07/24	vie 27/09/24	0%
1.5.1	NIVEL I TEÓRICAS DE VUELO (70horas) 3 Pilotos	9 días	lun 08/07/24	jue 18/07/24	0%
1.5.2	NIVEL II TEÓRICAS PRÁCTICAS (70horas) 3 Mecánicos	9 días	lun 08/07/24	jue 18/07/24	0%
1.5.3	Teóricas generales (16Horas)3 Pilotos y 3 mecánicos	2 días	vie 19/07/24	lun 22/07/24	0%
1.5.4	**49 horas de vuelo práctico, 3 Pilotos En Colombia**	6 días	vie 20/09/24	vie 27/09/24	0%
1.6	**PACKING AND SHIPPING**	50 días	vie 12/07/24	jue 19/09/24	0%
1.6.1	CLASIFICARLAS	1 día	vie 12/07/24	vie 12/07/24	0%
1.6.2	EMPAQUETARLAS	2 días	lun 15/07/24	mar 16/07/24	0%
1.6.3	Preparar para el envio a Colombia	1 día	mié 17/07/24	mié 17/07/24	0%
1.6.4	TRANSITO	15 días	jue 18/07/24	mié 07/08/24	0%
1.6.5	NACIONALIZACION	32 días	mar 06/08/24	mié 18/09/24	0%
1.6.6	ENTREGA EN TOLEMAIDA	1 día	jue 19/09/24	jue 19/09/24	0%

1.7	**SAT**	**5 días**	**lun 09/09/24**	**vie 13/09/24**	**0%**
1.7.1	DRONE	5 días	vie 20/09/24	jue 26/09/24	0%
1.8	**ENTREGA DEFINITIVA**	**1 día**	**vie 27/09/24**	**vie 27/09/24**	**0%**
1.8.1	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	1 día	vie 27/09/24	vie 27/09/24	0%
1.8.2	FIRMA DE ACTA DE ACEPTACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO	0 días	vie 27/09/24	vie 27/09/24	0%

Informe elaborado por:

Claudia Maria Oliveros
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia

Revisado:

Alberto Alba
Project Manager
GECI Española S.A.

Bogotá D.C., marzo 19 de 2024

GE3BVS-4

Señores
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Attn. MY. Julián Andrés Quintero Pérez
Supervisor
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 258-CENACAVIACIÓN-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN CON NIT. 830-039-207-8 Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7.

ASUNTO: Interposición recurso a la negación de solicitud de prorroga o suspensión del contrato

Estimado MY. Quintero

Según Respuesta al radicado No. 2024180005642313, de fecha 7 de marzo, nos permitimos hacer la siguiente interposición de recurso, motivada por las siguientes consideraciones jurídicas:

Estudios previos:

Invocando al principio de planeación podemos identificar que, desde la etapa de estudios previos, la Entidad solo realizo un análisis desde el punto de vista económico teniendo en cuenta los rezagos de la pandemia, la invasión rusa y la recuperación gradual de la económica mundial.

Sin embargo, en ninguna parte de los estudios previos, y pliegos de condiciones fue considerado como previsible al futuro contratista que, debido a esta guerra, y las que surgieron posteriormente, pudiese ocurrir una escasez de componentes que son fundamentales para la fabricación de los drones, más aún conociendo la importancia de estos, en las guerras actuales.

La importancia de los drones radica en su capacidad para proporcionar inteligencia en tiempo real, llevar a cabo ataques precisos, reducir el riesgo para el personal militar y ofrecer flexibilidad operativa a las fuerzas militares. Su uso ha transformado la naturaleza de la guerra moderna y continuará desempeñando un papel significativo en los conflictos futuros, por lo

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317, de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643, inscripción 1ª - C.I.F.: A-28-880-714

tanto, el comité estructurador debió advertir esta situación dentro de los documentos del proceso. (Ver numeral 2.1.6 de los estudios previos definitivos.)

2.1.6 ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA ECÓNOMICO

DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO A NIVEL MUNDIAL

La recuperación económica mundial prosigue, pero por un camino accidentado

La inflación se está desacelerando poco a poco, pero el crecimiento económico se mantiene en niveles históricamente bajos y los riesgos financieros han aumentado Pierre-Olivier Gourinchas 11 de abril de 2023

Tras la pandemia y la invasión rusa de Ucrania, la recuperación gradual de la economía mundial sigue bien encaminada. La economía china, tras su reapertura, está repuntando con fuerza. Los fraccionamientos en las cadenas de suministro se están disipando, mientras que los trastornos en los mercados de la energía y los alimentos causados por la guerra están remitiendo. Al mismo tiempo, la importante y sincronizada contracción de la política monetaria llevada a cabo por la mayor parte de los bancos centrales debería comenzar a dar sus frutos, y la inflación debería retroceder hacia los niveles fijados como meta.

Por otro lado, en el documento anexo al pliego de condiciones definitivos dentro de los riesgos técnicos del proceso, la extensión del plazo contractual fue categorizado como un RIESGO BAJO. Sin embargo, dentro de los riesgos técnicos, el comité estructurador no tuvo en cuenta incluir como un Riesgo Previsible la escasez de componentes fundamentales para la fabricación de los drones.

RIESGOS TÉCNICOS

1			2	3	4
CLASE		GENERAL	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	GENERAL
FUENTE		INTERNA	EXTERNO	EXTERNA	EXTERNO
ETAPA		PLANEACIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	PLANEACIÓN
TIPO		OPERACIONALES	OPERACIONAL	OPERACIONAL	SOCIALES O POLÍTICOS
DESCRIPCIÓN		QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO FUERAN SUFICIENTES Y CLARAS.	EXTENSION DEL PLAZO, CUANDO LOS CONTRATOS SE REALIZAN EN TIEMPOS DISTINTOS A LOS INICIALMENTE PROGRAMADOS POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES	QUE LA EMPRESA NO CUMPLA CON LOS TIEMPOS MAXIMOS DE ENTREGA	ACTOS DE LA AUTORIDAD O CUALQUIER MEDIDA LEGAL QUE AFECTEN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	2
	IMPACTO	1	2	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		PLANEACION	ESTRUCTURADOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN EL NOMBRAMIENTO DE COMITÉS	UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN LA ESTRUCTURACIÓN	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION LOS SERVICIOS	UNA VEZ RECIBIDO A SATISFACCION LOS SERVICIOS Y/O BIENES OBJETO DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO POR PARTE DE LA CENAC	A TRAVÉS DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	POR MEDIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISION	POR MEDIO DE LOS INFORMES DE SUPERVISION
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	N/A	DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA	CADA VEZ QUE LO CONSIDERE NECESARIO	CADA VEZ QUE LO CONSIDERE NECESARIO

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643, 1 inscripción 1ª C.I.F.: A 28-850-714

Desde nuestro punto de vista y sentir, son situaciones que generan afectación al principio de planeación y que por ende surge la necesidad de buscar todas las alternativas posibles en procura de lograr la realización efectiva del contrato y el desarrollo normal de este.

Respetuosamente solicitamos nos otorguen una cita presencial en La **CENACAVIACION** en la ciudad de Bogotá D.C con el ordenador del gasto el **Coronel EDISON ROOSEVEL FLOREZ HERREÑO**, el gerente del proyecto **Coronel WILSON PERDOMO POLANCO** y el **comité jurídico**, con el fin de escuchar nuestra defensa invocando los principios consagrados en la ley para la configuración del fenómeno jurídico contenido en la cláusula trigésima cuarta:

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Este caso fortuito o fuerza mayor, en el evento de presentarse, deberá ser debidamente probado. *La parte que llegare a alegar fuerza mayor o caso fortuito estará obligada a comunicar por escrito a la otra tales circunstancias, acompañando la exposición de los motivos correspondientes. Tal notificación se presentará como máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas que las originaron. Asimismo, se acompañará a la mencionada comunicación todos los documentos de soporte debidamente legalizados que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación. En caso de persistencia de la causal de fuerza mayor o caso fortuito, la parte que alega tales hechos informará dicha circunstancia o circunstancias al ordenador del gasto, para que, si es procedente y de común acuerdo, se suspenda temporalmente la ejecución del contrato. Si las causas de fuerza mayor o caso fortuito, supera los sesenta (60) días calendario se podrá dar por terminado el contrato por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será debidamente notificado sin que haya lugar a sanción alguna para la contra parte*. (subrayado nuestro).

Situación Actual:

Debido a la situación del país y la gran necesidad que tiene el Batallón de Operaciones Especiales de Aviación de contar con aeronaves no tripuladas de última tecnología, se hace necesario que nuestras fuerzas militares cuenten con equipos que fortalezcan nuestra Superioridad en inteligencia, vigilancia y reconocimiento. Esto permite a nuestro Ejercito planificar operaciones, tomar decisiones, con capacidades de ataque precisas y lo más importante una reducción del riesgo de nuestras tropas.

En vista que GECI ESPAÑOLA es una empresa con más de 40 años de trayectoria, con sede en 18 países del mundo, donde hemos ejecutado contratos para las fuerzas militares de varios

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F. A-28 880 714

países, principalmente para las bases militares americanas en España, y por la gran importancia que desempeñan las Fuerzas Militares de Colombia en la región de América del Sur al contribuir a la estabilidad, seguridad y cooperación regional, estamos dispuestos a DONAR un dron más con las mismas capacidades del DRON que hace parte del contrato. Todo esto dentro de los términos legales, con la mayor transparencia y respeto por la institución.

Como fundamentos de la presente solicitud de interposición de recurso contra el pronunciamiento administrativo de negación de la solicitud en el contenidas, me permito adjuntar copia del escrito con su respectivo recibido, anexo y respuesta, para que sean analizados con los debidos alcances y efectos que dicha determinación implica, para la seguridad nacional, para el cumplimiento del contrato y para la satisfacción de las partes contratantes, como desarrollo de los principios de la contratación estatal. (Ver anexos).

Atentamente,

CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia
CALLE 25 B No. 69 C – 80
Email: coliveros@geciweb.com
Móvil: 3186907185

ANEXOS:
-Solicitud de Prórroga o Suspensión.
- Soporte de pago Drones.
- Carta del fabricante sobre las dificultades de producción y entrega.
-Respuesta negativa de la entidad sobre la procedencia de la solicitud.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 035, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F. A-28-880.714

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024634006916423**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S4-29.25

Nilo, Cundinamarca, 20 de marzo de 2024

Señor Coronel
EDISON ROOSEVELT FLORÉZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado, Campo Aéreo General "José Joaquín Matallana Bermúdez"
Bogotá, D.C.

Asunto: Envió Interposición recurso a la negación de la solicitud de prorroga o suspensión del contrato

Con toda atención me permito enviar al señor Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación la interposición de recurso a la negación de solicitud de prorroga o suspensión del contrato 258-ENACAVIACIÓN-2023 que realiza la empresa GECI ESPAÑOLA, en la cual solicitan una cita presencial en las instalaciones del CENAC AVIACIÓN con el ordenador del gasto, gerente del proyecto y comité jurídico.

Respetuosamente,

Mayor. JULIAN ANDRES QUINTERO PEREZ
Supervisor contrato 258-CENACAVI-2023

Anexo: Uno - Interposición recurso a la negación de la solicitud de prorroga o suspensión del contrato (04) Folios

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
No RADICADO
FECHA 20 MAR 2024 HORA 08:50
RECIBIDO Slp. Rojas Militar.

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca.
www.mensajeriabaoea@buzonejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 2 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2024634003792666:	**Fecha**	26 marzo de 2024
		Lugar	Bogotá
Asunto	Reunión con la representante legal de la empresa GECI-ESPAÑOLA, seguimiento al contrato 258-CENACAVIACIÓN-2023		
Hora inicio	11:00	**Hora finalización**	12:30
Participantes	CR. WILSON PERDOMO POLANCO Gerente del Proyecto TC. BAYONA JOSE Jefe departamento planeación DAVAA MY. QUINTERO PEREZ JULIAN Supervisor contrato No 258-CENACAVI-2023 MY MEJIA CARREÑO CARLOS Oficial departamento planeación DAVAA CT. TORRES JIMENEZ WALTER Oficial planeación BAOEA		
Ausentes	Ninguno		

Orden del día:

1. Presentación del CUORUM
2. Intervención Representante legal empresa GECI ESPAÑOLA
3. Intervención Gerente del Proyecto
4. Intervención supervisor del contrato
5. Preguntas personales asistente

Desarrollo:

Se realizar reunión del gerente del proyecto y supervisor del contrato con la representante legal de la empresa GECI ESPAÑOLA con la finalidad de escuchar los motivos por los cuales mencionada empresa esta solicitando la prorroga o suspensión del contrato 258-CENACAVIACÓN-2023.

Actividades a realizar

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Envió solicitud prorroga	Empresa GECI-ESPAÑOLA	26-marzo-2024

Convocatoria próxima reunión:

CT. TORRES JIMENEZ WALTER
Secretario de la Reunión

CR. PERDOMO POLANCO WILSON
Quien preside la reunión

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTA AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	**ACTA DE REUNIÓN**	Pág. 2 de 2 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	LO24634003792666	Fecha: 26-Mar-2024 Lugar: Bogotá D.C.	Presidida por: CR. WILSON HERNÁN PERDOMO POLANCO
Asunto:		Reunión con la representante legal de la empresa GECI-ESPAÑOLA, seguimiento al contrato 258 CENACAVIACIÓN-2023.	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	My. Juan Andres Cardenas	Supervisor 258 CENAC	3135024513	BAOFA	1014188413	
2	Te Bayona Jose	Depla	3103298158	DAVAN	80034020	
3	MY. MEJIA C. CARLOS A	DEPLA	3004146303	DAVAN	80102092	
4	Cardenas Alvarado	Gerente general	3186907185	Geci	31.421.140	
5	CT TORRES JIMENEZ WALTER	Planeación BAOEA	3213104831	BAOEA	1037608067	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL

Bogotá D.C., marzo 26 de 2024

GE3BVS-6

Señores
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Attn. MY. Julián Andrés Quintero Pérez
Supervisor
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 258-CENACAVIACIÓN-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN CON NIT. 830-039-207-8 Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7.

ASUNTO: solicitud de prorroga

Estimado MY. Quintero

Según nuestra reunión el día de hoy en el CENACAVIACION de forma presencial, nos permitimos solicitar nuevamente la prórroga al contrato de la referencia por dos (2) meses, motivada por consideraciones expuestas el día de hoy.

Me permito adjuntar el nuevo cronograma propuesto con fecha de terminación para el miércoles 31 de julio del 2024, para que sea evaluado por el ordenador del gasto, supervisor y el comité asesor.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir los detalles específicos relacionados con el cronograma propuesto. Valoramos enormemente esta oportunidad y estamos comprometidos a demostrar nuestro compromiso y dedicación en todo momento para que logremos los resultados esperados en el contrato.

Agradecemos tener en cuenta nuestras motivaciones para otorgar dicha prorroga.

Atentamente,

Ing. Claudia Maria Oliveros Zapata

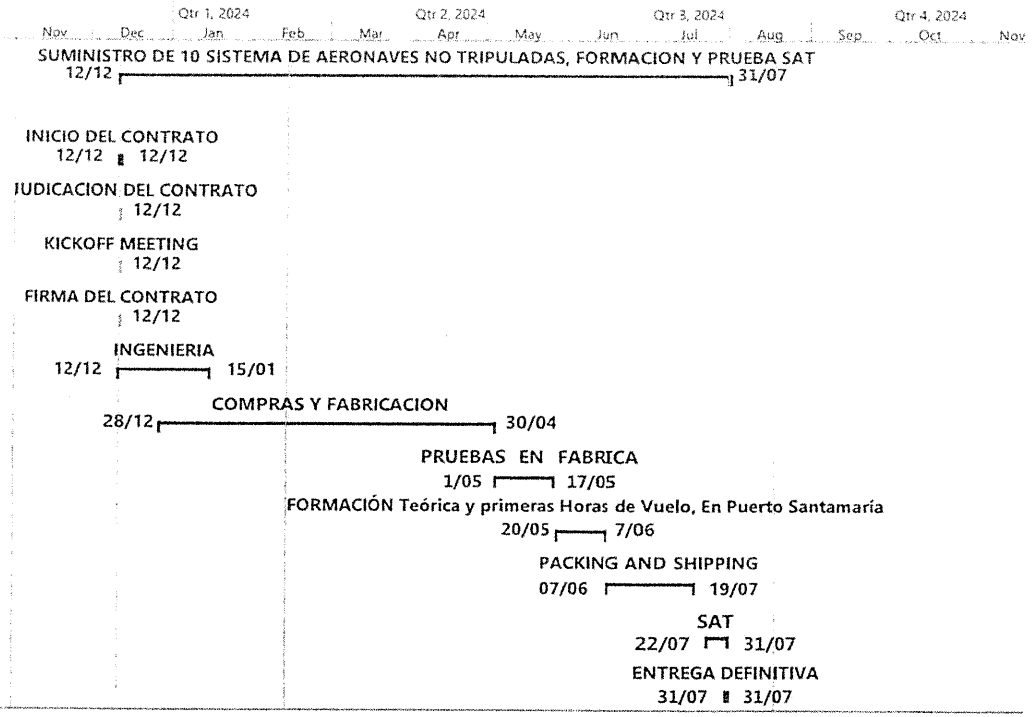
Firmado digitalmente por Ing. Claudia Maria Oliveros Zapata
DN: cn=Ing. Claudia Maria Oliveros Zapata, o=Colombia, ou=GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, ou=Representante Legal, email=coliveros@geciweb.com
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024-03-26 16:46:00

CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia
CALLE 25 B No. 69 C – 80
Email: coliveros@geciweb.com
Móvil: 3186907185

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (España) tomo 335, general 317 de la sec. 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.641, inscripción 1ª. C.I.F. A 28 695 714

CONTRATO 258-CENACAVIACION-2023

ID	Task Mode	Nombre de tarea	Duration
1		**SUMINISTRO DE 1 SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, FORMACION Y PRUEBA SAT**	233 days
2		**INICIO DEL CONTRATO**	1 day
3		ADJUDICACION DEL CONTRATO	1 day
4		KICKOFF MEETING	1 day
5		FIRMA DEL CONTRATO	1 day
6		**INGENIERIA**	35 days
11		**COMPRAS Y FABRICACION**	125 days
33		**PRUEBAS EN FABRICA**	17 days
36		**FORMACIÓN Teórica y primeras Horas de Vuelo, En Puerto Santamaría**	19 days
43		**PACKING AND SHIPPING**	43 days
50		**SAT**	10 days
61		**ENTREGA DEFINITIVA**	1 day



PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N° 63400010: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S4-29.25

Fuerte Militar de Tolemaida, 04 de abril de 2024

Señor Coronel
WILSON HERNÁN PERDOMO POLANCO
Gerente de Proyecto
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud concepto prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Gerente de Proyecto su concepto para dar viabilidad con respecto a la solicitud de prorroga solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA para el contrato 258-CENACAVIACION-2023, el cual tiene fecha de ejecución el día 30 de mayo de 2024, esta prorroga solicitada es de 2 meses extendiendo así el plazo de ejecución hasta el dia 31 de julio de 2024, es de resaltar que la empresa había solicitado una prorroga por un plazo de 4 meses el cual de acuerdo a oficio radicado No. 2024180005642313 de fecha 07 de marzo de 2024 emitido por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación no fue aprobada.

Respetuosamente

Mayor. JULIÁN ANDRES QUINTERO PEREZ
Supervisor contrato 258-CENACAVIACION-2023

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN DE ASALTO AEREO

N° RADICADO:	
FECHA: 04-04-2024	HORA: 11:39
RECIBIDO: SIF Tolemaida	

Anexo Radicado No. 2024180005642313 (03 folios)
Oficio remisorio No. 6 Solicitud prorroga (02 folios)

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo – Cundinamarca
baoea@buzonejercito.mil.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024180005642313: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

Bogotá D.C. 7 de marzo de 2024

Señor Mayor
JULIAN ANDRES QUINTERO PEREZ
Supervisor Contrato No. 258-CENACAVIACIÒN-2023
Aeropuerto el Dorado entrada 6, Nueva zona de aviación vía CATAM
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2024634005019913

Atentamente me permito dar respuesta a su solicitud sobre el contrato No. 258-CENACAVIACIÒN-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN AERONAVES NO TRIPULADAS " CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7, ante la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, relacionada con su consulta sobre la extensión del plazo actual del contrato.

De conformidad con las consideraciones expresadas en los antecedentes de la solicitud y donde se hace evidente la imposibilidad de cumplir el plan de entrega programado dentro del marco de ejecución, esta administración recibe con pesar la situación referida, teniendo en cuenta que según las actuales condiciones de ejecución, a la fecha son pocas las medidas que pueden tomarse sin afectar significativamente la planeación que se tiene prevista para la satisfacción de la necesidad, ya que las fechas inicialmente pactadas preveían tiempo suficiente para la realización de las actividades del contrato.

De acuerdo entonces con las novedades expuestas por el contratista, se sustrae que el transcurrir improductivo del plazo previsto comentado en los soportes adjuntos, ha hecho evidente una afectación a los tiempos necesarios para cumplir cabalmente con el cronograma de ejecución, por lo que al verse cada vez más

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024180005642313 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIORE-CENAC-B -17.2

ajustados los tiempos, el contratista debió tomar acciones de mitigación al respecto siendo más diligente en la gestión relacionada con el cumplimiento de las obligaciones.

Para el caso, es aplicable mencionar que el ordenamiento jurídico colombiano ha incluido el principio de planeación dentro de numerosas disposiciones normativas que regulan las actuaciones de la contratación, siendo este un referente para adelantar los procedimientos contractuales, permitiendo determinar previamente los estudios técnicos, financieros y jurídicos que se requieran para adelantar la etapa de ejecución, con el fin último de lograr la correcta aplicación de la normatividad contractual y el cumplimiento de sus fines.

Conforme a lo anterior, se informa que una vez verificada la solicitud, se pudo establecer que los antecedentes y causas que fundamentan la petición no configuran en ningún momento un hecho irresistible e imprevisible, que eventualmente exima de responsabilidad al contratista y que permita a la entidad una justificación para superar el plazo de ejecución del contrato, dado que para fechas de la adjudicación ya se presentaban diferentes conflictos internacionales, especialmente entre RUSIA y UCRANIA y el conflicto de ISRAEL y PALESTINA (Gaza), guerras que tuvieron inicios antes del proceso contractual; de esta manera, se evidencia que el contratista tenía pleno conocimiento de estas situaciones por lo que debió considerar la materialización del riesgo en este sentido, desvirtuándose con esto los argumentos presentados como hechos que no se pudieron prever frente esto, ha de tenerse en cuenta que los países que hacen parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte – OTAN son 31 miembros, existiendo diversidad entre las opciones que se pueden estudiar, verificar y procurar para la adquisición de los insumos del objeto contractual, evitando circunscribirse solamente a países que presentan conflicto internacional.

Así las cosas, para la CENAC DE AVIACIÓN no es conveniente que la firma contratista manifieste que no alcanzará a dar cumplimiento al objeto contractual dentro de las condiciones presentadas en la oferta, sin olvidar que se otorgó la figura económica y/o presupuestal del PAGO ANTICIPADO, que buscaba impulsar la gestión relacionada con las órdenes de compra de los insumos como apoyo al proyecto.

De lo anterior se concluye que, cuando la entidad y el contratista deciden de mutuo acuerdo unas condiciones contractuales, se alude a lograr la ejecución bajo circunstancias que han sido previamente evaluadas para llevar a buen termino el objeto contractual y cumplir formalmente bajo el plazo convenido; en esa medida no es posible acoger las pretensiones de GECI ESPAÑOLA SUCURSAL

Al contestar cite este número

Radicado N° 2024180005642313 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B -17.2

COLOMBIA, por lo que se insta a la supervisión a realizar las debidas coordinaciones con el contratista para redoblar esfuerzos en las actividades relativas al cumplimiento de las obligaciones pendientes, a fin de llevar a buen término el compromiso asumido dentro del plazo de ejecución inicialmente establecido en el contrato.

Quedo atento al desarrollo en la ejecución de acciones que propendan por la continuidad y el cumplimiento armónico del objeto contractual.

Cordialmente,

Coronel EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Elaboró: Esp. MAX JUNIOR VÉLEZ G
Asesor Económico CENACAVI

Revisó: Abg. VIVIANA RIVERA R.
Asesora Jurídica CENACAVI

Revisó: MY. HECTOR SANTIAGO
Oficial Seguimiento contractual CENACAVI

Revisó: CR. [illegible] FLÓREZ
Oficial de Coordinación CENACAVI

GECI

Bogotá D.C., marzo 26 de 2024

GE 3bV5-6

Señores
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Attn. MY. Julián Andrés Quintero Pérez
Supervisor
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 258-CENACAVIACIÓN-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN CON NIT. 830-039-207-8 Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7.

ASUNTO: solicitud de prorroga

Estimado MY. Quintero

Según nuestra reunión el día de hoy en el CENACAVIACION de forma presencial, nos permitimos solicitar nuevamente la prórroga al contrato de la referencia por dos (2) meses, motivada por consideraciones expuestas el día de hoy.

Me permito adjuntar el nuevo cronograma propuesto con fecha de terminación para el miércoles 31 de julio del 2024, para que sea evaluado por el ordenador del gasto, supervisor y el comité asesor.

Quedamos a su disposicion para cualquier consulta adicional o para discutir los detalles especificos relacionados con el cronograma propuesto. Valoramos enormemente esta oportunidad y estamos comprometidos a demostrar nuestro compromiso y dedicación en todo momento para que logremos los resultados esperados en el contrato.

Agradecemos tener en cuenta nuestras motivaciones para otorgar dicha prorroga.

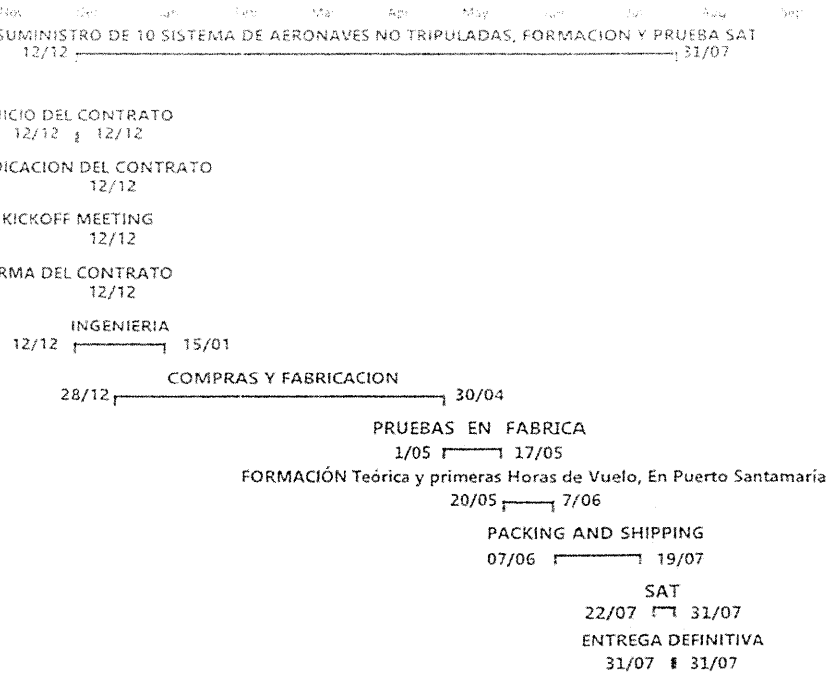
Atentamente,

Ing. Claudia Maria Oliveros Zapata

CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia
CALLE 75 B No. 69 C – 80
Email: [illegible]@gecicweb.com
Movil: 3186907185

CONTRATO 258-CENACAVIACION-2023

	Task Mode	Nombre de tarea	Duración
1		**SUMINISTRO DE 1 SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, FORMACION Y PRUEBA SAT**	233 days
2		**INICIO DEL CONTRATO**	1 day
3		ADJUDICACION DEL CONTRATO	1 day
4		KICKOFF MEETING	1 day
5		FIRMA DEL CONTRATO	1 day
6		**INGENIERIA**	35 days
11		**COMPRAS Y FABRICACION**	125 days
33		**PRUEBAS EN FABRICA**	17 days
36		**FORMACIÓN Teórica y primeras Horas de Vuelo, En Puerto Santamaría**	19 days
43		**PACKING AND SHIPPING**	43 days
50		**SAT**	10 days
61		**ENTREGA DEFINITIVA**	1 day



PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado No. 5190063 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM- 29.25

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Señor Mayor
JULIÁN ANDRÉS QUINTERO PÉREZ
Supervisor de contrato 258-CENACAVIACION-2023
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta concepto prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023

Atentamente me permito responder al señor Mayor Supervisor del contrato 258-CENACAVIACION-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS" de acuerdo a radicado No. 63400010 de fecha 04 de abril de 2024, en donde por mi parte como Gerente de Proyecto reitero la respuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación mediante radicado No. 2024180005642313 de fecha 07 de marzo de 2024, en la cual inicialmente no se le aprueba la prorroga de 4 meses solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA SAS.

Atentamente,

Coronel. WILSON HERNÁN PERDOMO POLANCO
Gerente de Proyecto

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo – Cundinamarca
baoea@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT. PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N° **63400033**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S4-29.25

Fuerte Militar de Tolemaida, 05 de abril de 2024

Señor Coronel
EDISON ROOSEVELT FLÓREZ HERREÑO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Bogotá D.C

Asunto: Viabilidad prórroga contrato No 258-CENACAVIACION-2023

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la recomendación referente a la prorroga solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA enviada el 26 de marzo de 2024, teniendo en cuenta la recomendación del comité técnico estructurador y el concepto emitido por el Gerente de Proyecto mediante radicado No. 5190063 de fecha 04 de abril de 2024, me permito enviar los siguientes aspectos para analizar la viabilidad de la prórroga así:

1. En el concepto emitido por el Gerente del Proyecto quien reitera la repuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación mediante radicado No. 2024180005642313 de fecha 07 de marzo de 2024, en donde no se le da viabilidad a la prorroga solicitada por la empresa inicialmente por un tiempo de 4 meses, por los motivos expuestos en mencionado documento.

2. El comité técnico estructurador de acuerdo a su recomendación no ve viable la solicitud de la prorroga solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, ya que se basan en la respuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación en donde recalcan los siguientes aspectos:

 a. La aeronave no tripulada al ser con certificación OTAN, a nivel mundial se encuentran muchos países en capacidad de proveer componentes para drones lo cual no debe ser una causal para no dar cumplimento a la fecha estipulada en el contrato.
 b. Durante del proceso de estructuración no se evidenció observación alguna sobre el plazo de ejecución.

Mayor. **JULIÁN ANDRÉS QUINTERO PÉREZ**
Supervisor Contrato No. 258-CENACAVIACION-2023

Anexo: Solicitud prorroga GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA (02 folios)
Concepto viabilidad Gerente de Proyecto (01 folio)
Recomendación comité técnico estructurador prorroga (02 folios)

PATRIA HONOR LEALTAD

Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo – Cundinamarca
baoea@buzonejercito.mil.co

Bogota D.C., marzo 26 de 2024

GE38VS-6

Señores
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION
Attn. MY. Julián Andres Quintero Pérez
Supervisor
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA N° 258-CENACAVIACIÓN-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN CON NIT. 830-039-207-8 Y GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 901.298.546-7.

ASUNTO: solicitud de prorroga

Estimado MY Quintero

Según nuestra reunión el día de hoy en el CENACAVIACION de forma presencial, nos permitimos solicitar nuevamente la prórroga al contrato de la referencia por dos (2) meses, motivada por consideraciones expuestas el día de hoy.

Me permito adjuntar el nuevo cronograma propuesto con fecha de terminación para el miércoles 31 de julio del 2024, para que sea evaluado por el ordenador del gasto, supervisor y el comité asesor.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir los detalles específicos relacionados con el cronograma propuesto. Valoramos enormemente esta oportunidad y estamos comprometidos a demostrar nuestro compromiso y dedicación en todo momento para que logremos los resultados esperados en el contrato

Agradecemos tener en cuenta nuestras motivaciones para otorgar dicha prorroga.

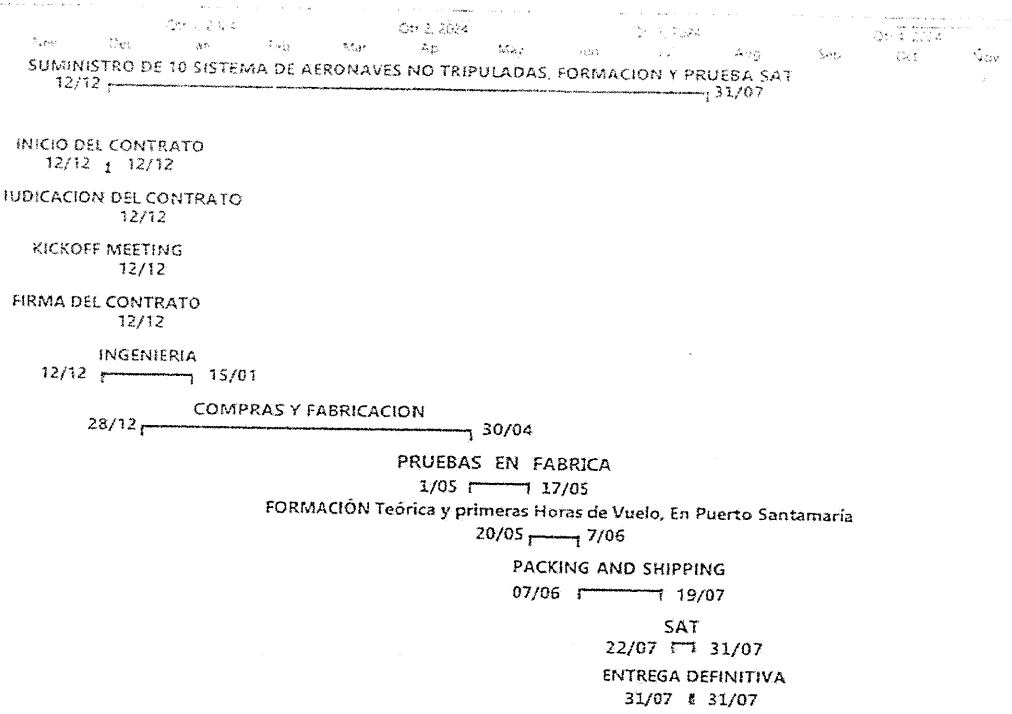
Atentamente,

Ing. Claudia María Oliveros Zapata

CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia
CALLE 75 B No. 69 C – 80
Email: [redacted]@gecisweb.com
Movil: 3186907185

CONTRATO 258-CENACAVIACION-2023

ID	Task Mode	Nombre de tarea	Duration
1		SUMINISTRO DE 1 SISTEMA DE AERONAVES NO TRIPULADAS, FORMACION Y PRUEBA SAT	233 days
2		INICIO DEL CONTRATO	1 day
3		ADJUDICACION DEL CONTRATO	1 day
4		KICKOFF MEETING	1 day
5		FIRMA DEL CONTRATO	1 day
6		INGENIERIA	35 days
11		COMPRAS Y FABRICACION	125 days
33		PRUEBAS EN FABRICA	17 days
36		FORMACIÓN Teórica y primeras Horas de Vuelo, En Puerto Santamaría	19 days
43		PACKING AND SHIPPING	43 days
50		SAT	10 days
61		ENTREGA DEFINITIVA	1 day



PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N 5190063 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-JEM- 29.25

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Señor Mayor
JULIÁN ANDRÉS QUINTERO PÉREZ
Supervisor de contrato 258-CENACAVIACION-2023
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta concepto prorroga contrato 258-CENACAVIACION-2023

Atentamente me permito responder al señor Mayor Supervisor del contrato 258-CENACAVIACION-2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS" de acuerdo a radicado No. 63400010 de fecha 04 de abril de 2024, en donde por mi parte como Gerente de Proyecto reitero la respuesta emitida por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación mediante radicado No. 2024180005642313 de fecha 07 de marzo de 2024, en la cual inicialmente no se le aprueba la prorroga de 4 meses solicitada por la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA SAS.

Atentamente,

Coronel. WILSON HERNÁN PERDOMO POLANCO
Gerente de Proyecto

Batallón de Operaciones Especiales de Aviación
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo – Cundinamarca
baoea@buzonejercito.mil.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES DE AVIACIÓN
"CT PABLO ANTONIO OSORIO HIGUERA"

EJÉRCITO NACIONAL

Radicado N°**63400029**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-29.25

Nilo, Cundinamarca, 05 abril de 2024

Señor Mayor
JULIAN ANDRES QUINTERO PEREZ
Supervisor contrato 258-CENACAVIACIÓN-2023
Fuerte Militar de Tolemaida

Asunto: Recomendación prorroga contrato 258-CENACAVI-2023

Con toda atención me permito enviar la recomendación del comité técnico estructurador al señor mayor supervisor contrato 258-CENACAVIACIÓN-2023 referente a la prórroga solicitada por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA enviada el día 26 de marzo del 2024 así:

1. Teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contra 258-CENACAVI-2023 por parte la empresa GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, sea tenido en cuenta que al ser una aeronave no tripulada con certificación OTAN, a nivel mundial se encuentran muchos países en capacidad de proveer componentes para drones lo cual no debe ser una causal para no dar cumplimento a la fecha estipulada en el contrato.

2. Es importante aclarar que al momento de la estructuración y adjudicación del contrato ya se encontraba en desarrollo los conflictos bélicos mencionados en la primera solicitud de prórroga, lo cual se evidencia que el contratista tenía pleno conocimiento de estas situaciones a nivel mundial a lo que debió considerar el posible riesgo para la adquisición de los componentes.

3. Adicionalmente en la fase pre-contractual cuando se publicó el pliego de condiciones definitivo no se recibió ninguna observación por parte de la empresa GECI ESPAÑOLA referente a la ampliación del plazo de ejecución.

4. Se solicita al supervisor elevar ante el ordenador del gasto sea verificada la solicitud de prorroga con su comité de asesores jurídicos y económicos siempre y cuando se encuentre ajustado a la Ley y a las condiciones jurídicas y/o económicas del contrato o convenio de acuerdo al manual de contratación y de convenios en su capitulo 6 "*etapas de la contratación*", numeral *6.3.2.1. Modificación al Contrato, literal e "Verificación por parte la Dirección de*

Radicado N°**63400029**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV33-BAOEA-S3-29.25

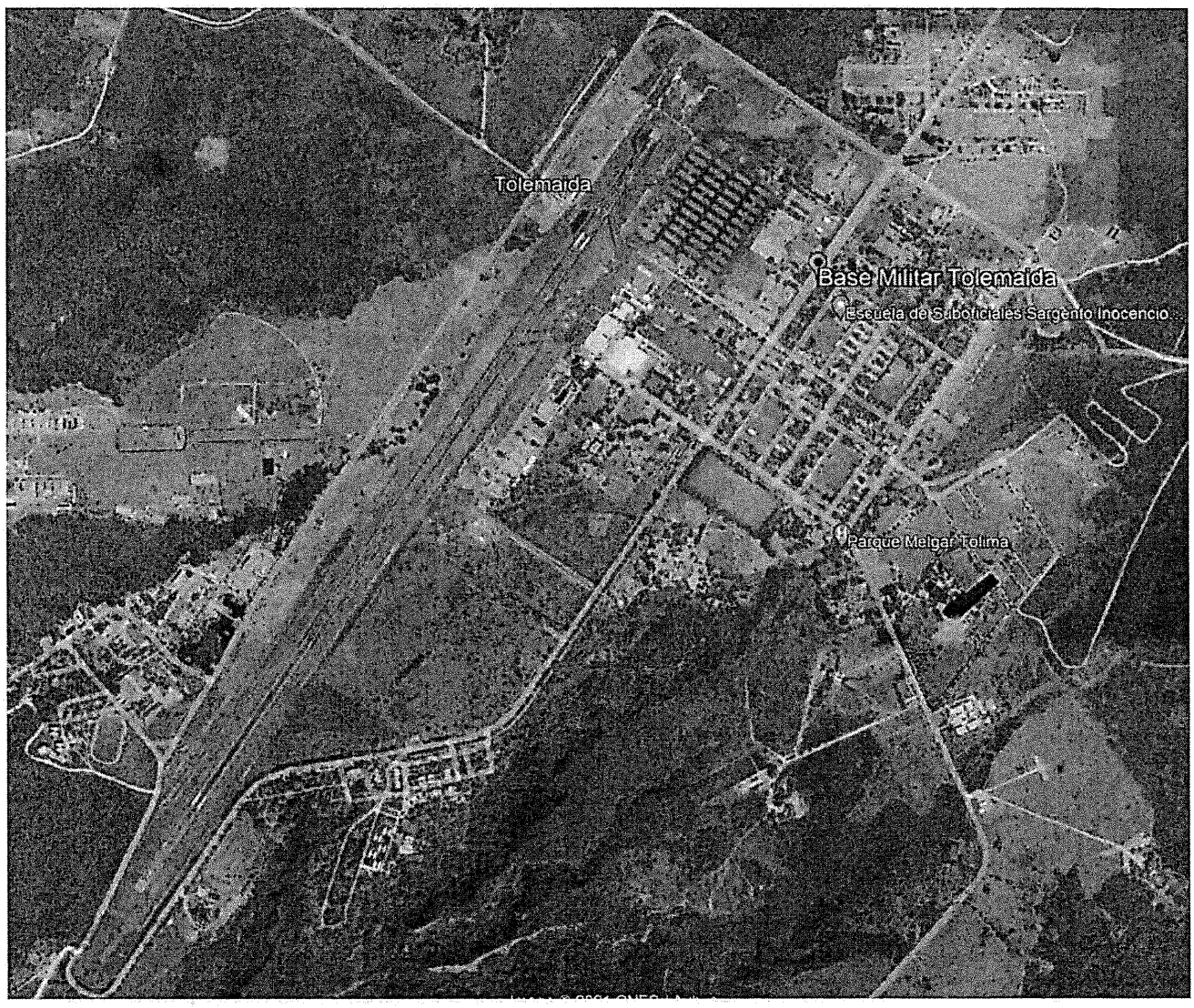
Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. En caso de encontrarse ajustado a la Ley y a las condiciones jurídicas y/o económicas del contrato o convenio, dicha solicitud seguirá con los trámites administrativos respectivos. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la modificación".

Respetuosamente,

Mayor. JUAN SEBASTIAN AVENDAÑO ORTIZ
Comité Técnico Estructurador contrato 258-CENACAVI-2023

INFORME TÉCNICO No.5

FECHA: 9 de abril de 2024
LUGAR: BASE MILITAR TOLEMAIDA
COORDENADAS: Latitud: 4°14'39.91"N Longitud : 74°38'38.68"O
CONTRATO NRO: 258-CENACAVIACION-2023
OBJETO: ADQUISICION DE AERONAVES NO TRIPULADAS
Dirigido a: MY JULIAN QUINTERO / Supervisor Contrato.

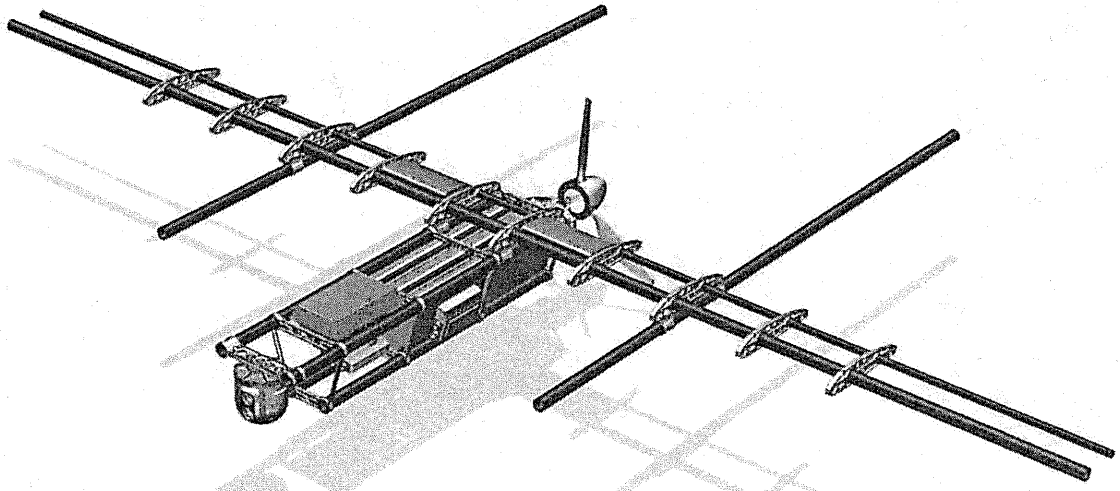


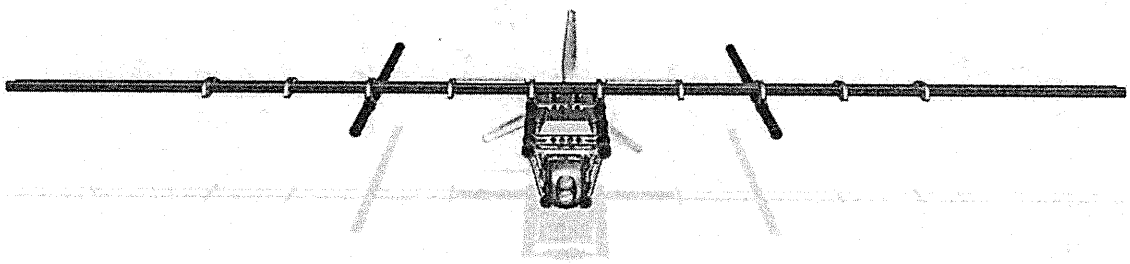
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (E.S), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A-28 880 714

Estimado Mayor QUINTERO;

Este informe técnico tiene como objetivo proporcionar los diseños finales del Dron GE3BVS/ISR-FWVTOL100H.

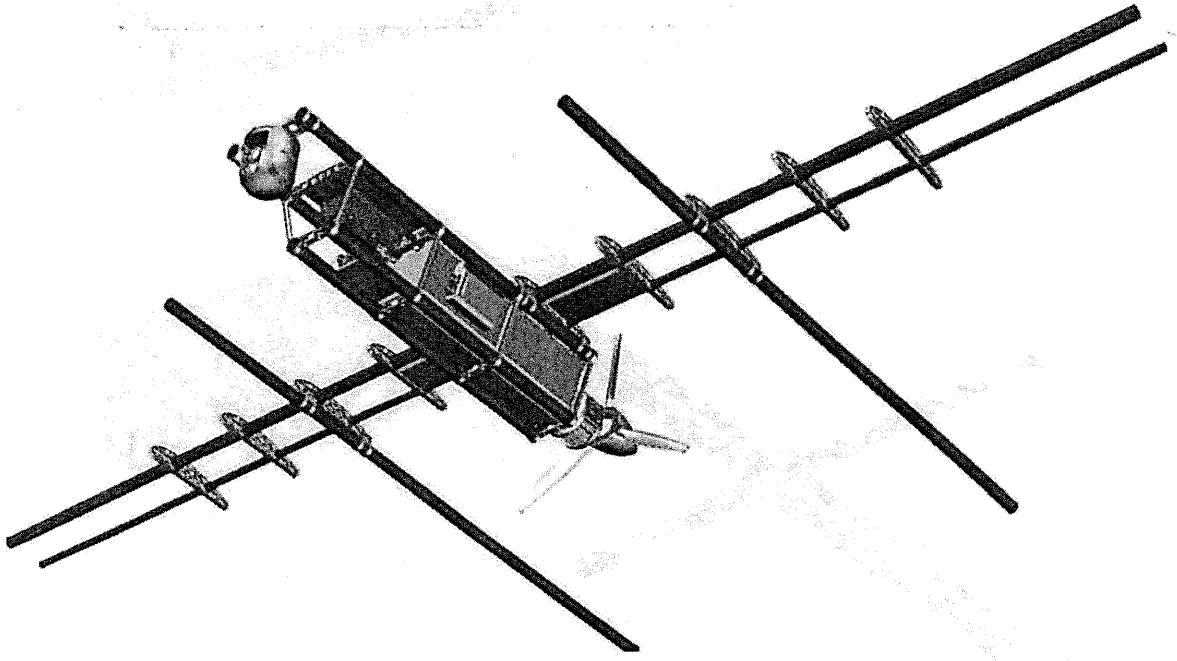
- Actualmente nos encontramos en la etapa de Diseño y construcción, adjuntamos los renders con los detalles del diseño y la construcción del dron así como la integración de las diferentes cartas de pago. Los materiales utilizados para la estructura y fuselaje son Aluminio y Carbono. **Porcentaje de Avance del diseño 95%.**

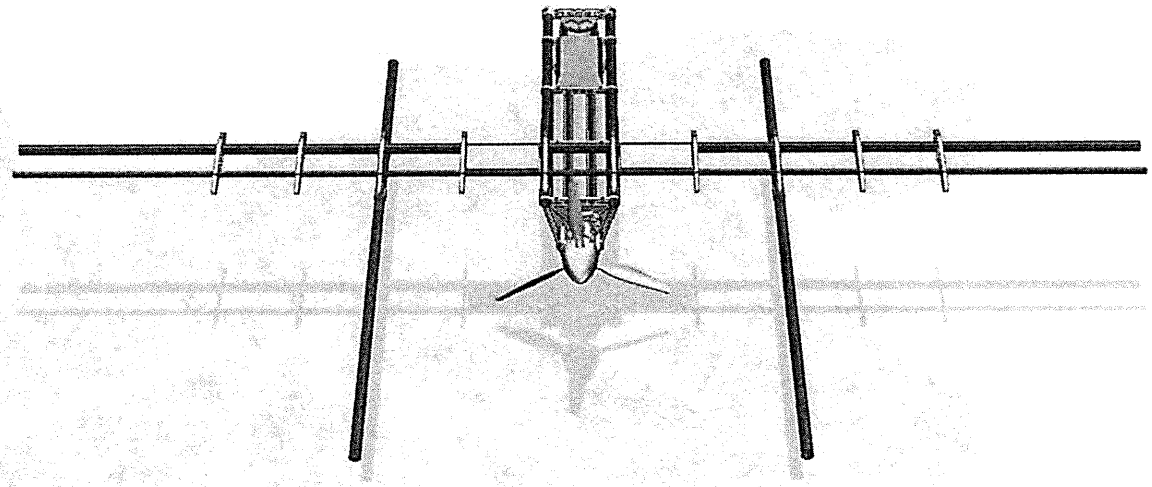




Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880 714

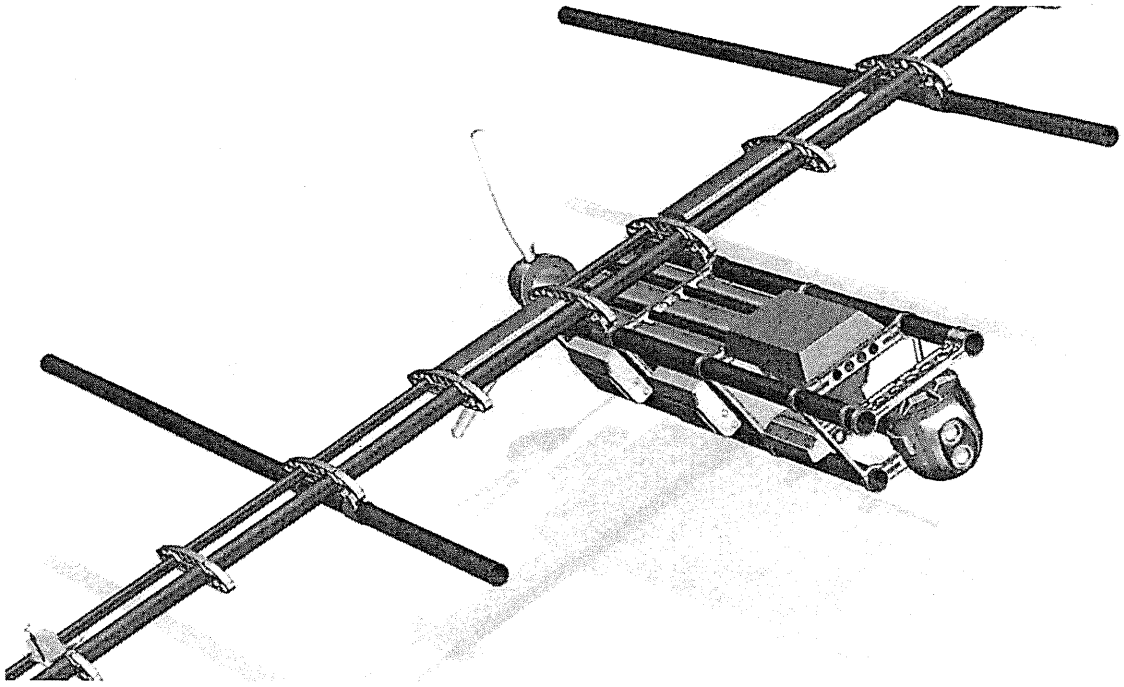
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª C.I.F.: A 28 880 714

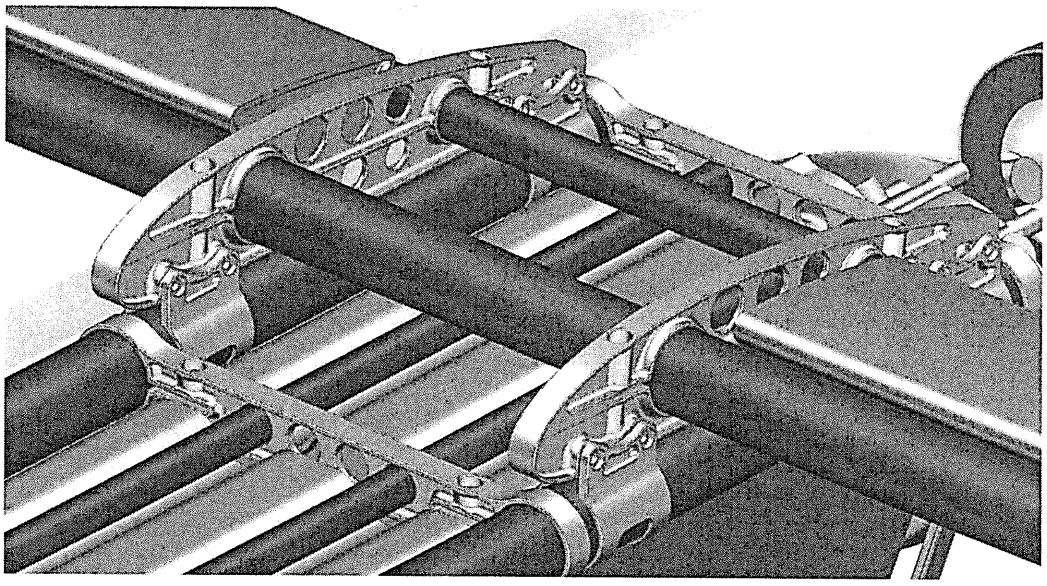




P.T. Tecnobahía, 29 - Apdo. 443 - 11500 El Puerto de Santa María - Cádiz, SPAIN - **T:** +34 956 855 957 - **F:** +34 956 855 911 - geci@geciweb.com - **www.geciweb.com**

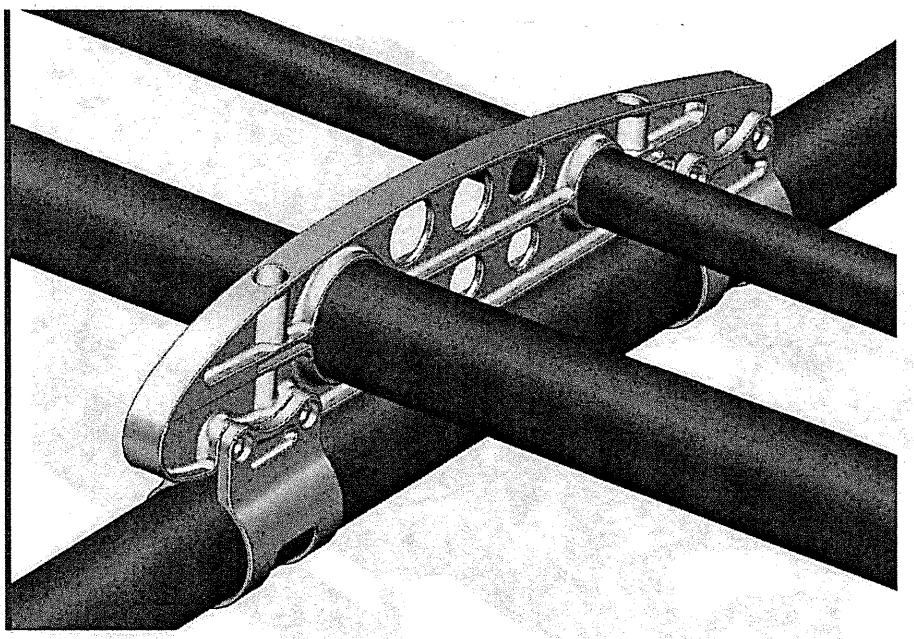
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643 1. inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880 714

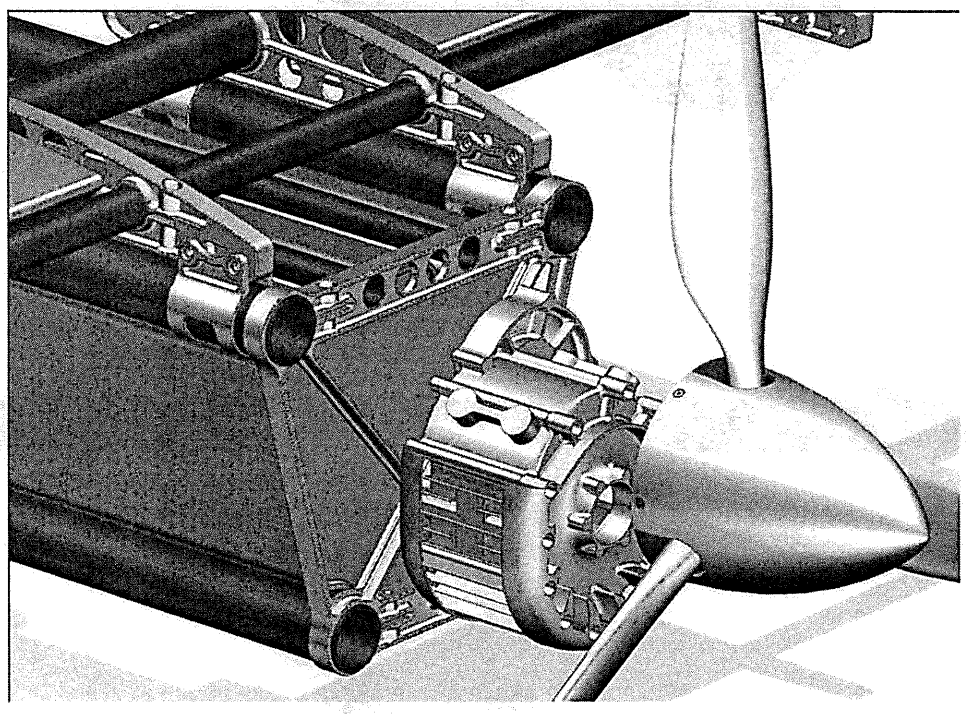




P.T. Tecnobahía, 29 - Apdo. 443 - 11500 El Puerto de Santa María - Cádiz, SPAIN - T: +34 956 855 957 - F: +34 956 855 911 - geci@geciweb.com - www.geciweb.com

Detalle de cuadernas y anclajes de las alas con el cuerpo principal, Atornillados

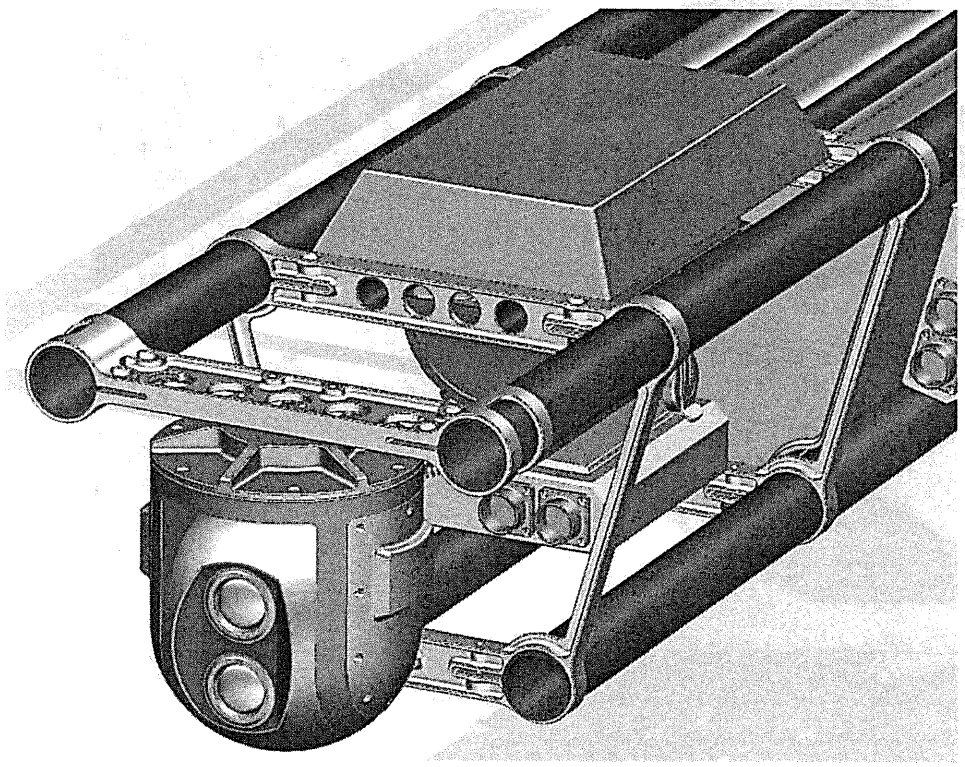


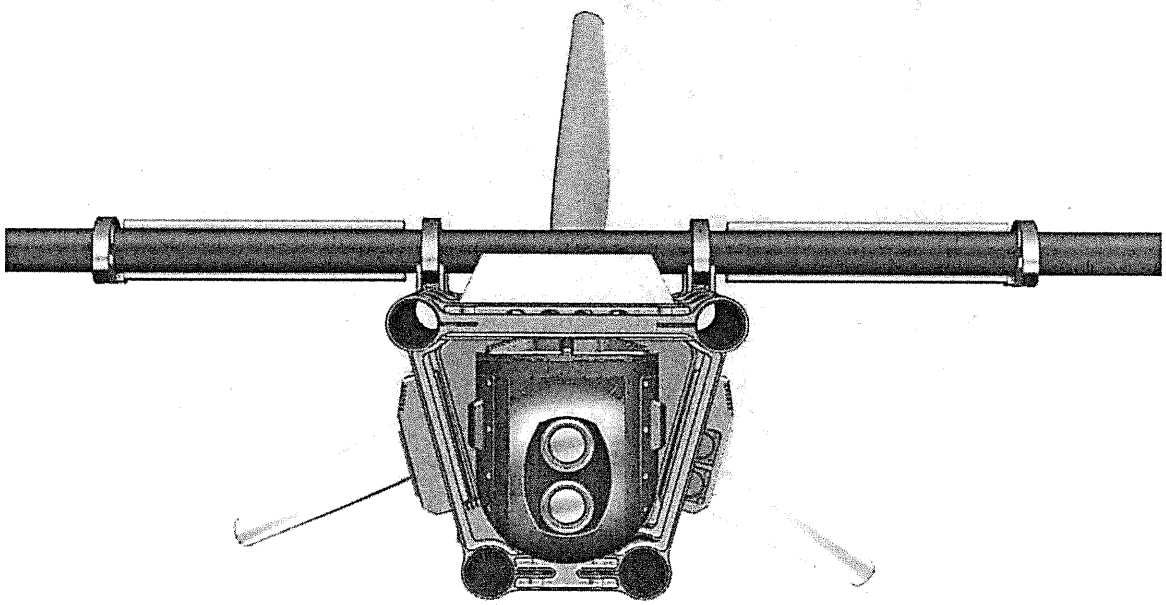


Detalle integración del Motor "anti vibraciones"

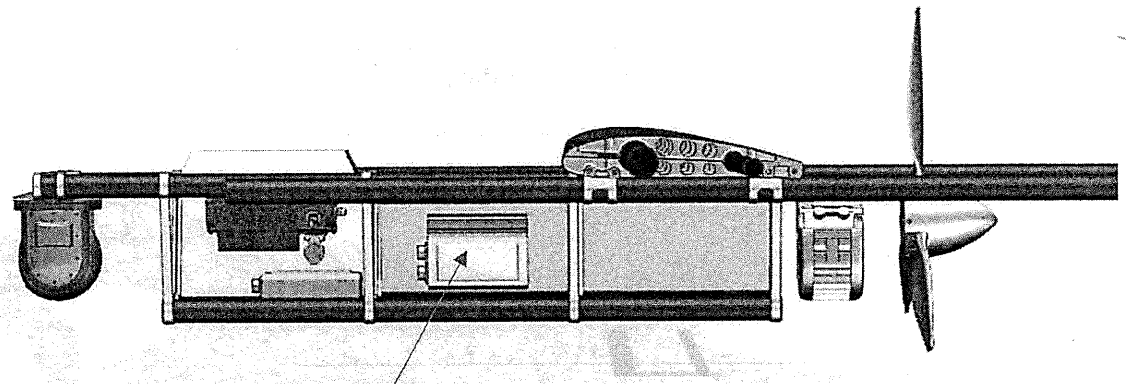
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (E.S), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643 1, inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880 714

Receptor Starlink y cámara

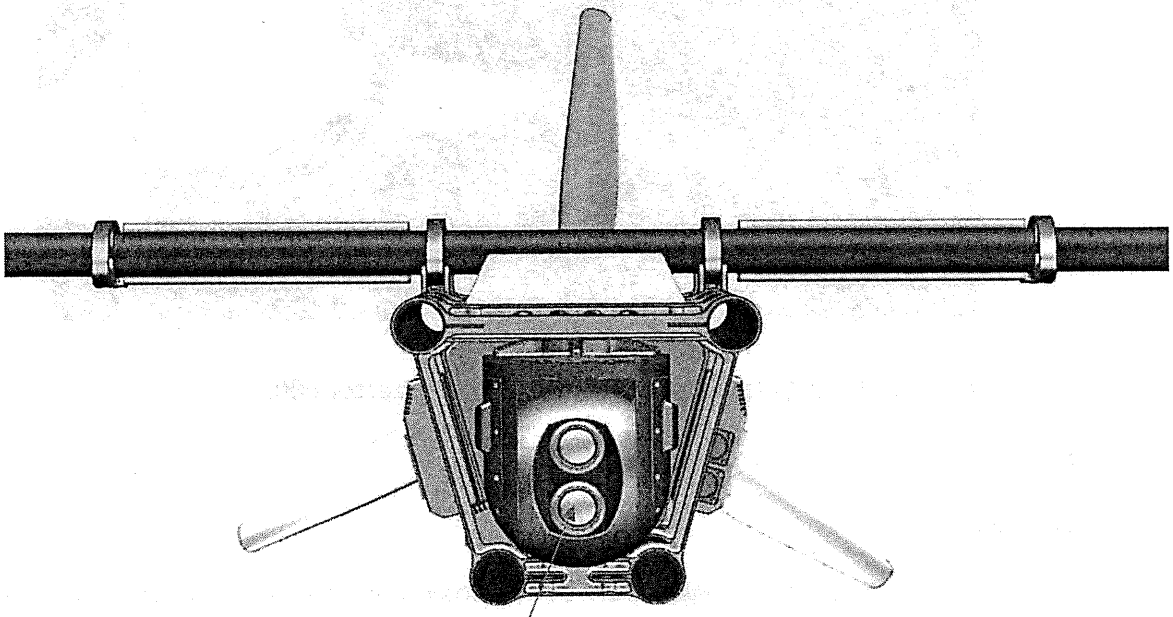




Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (E.S), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880-714



Detalle integración Autopilot Vector 600.

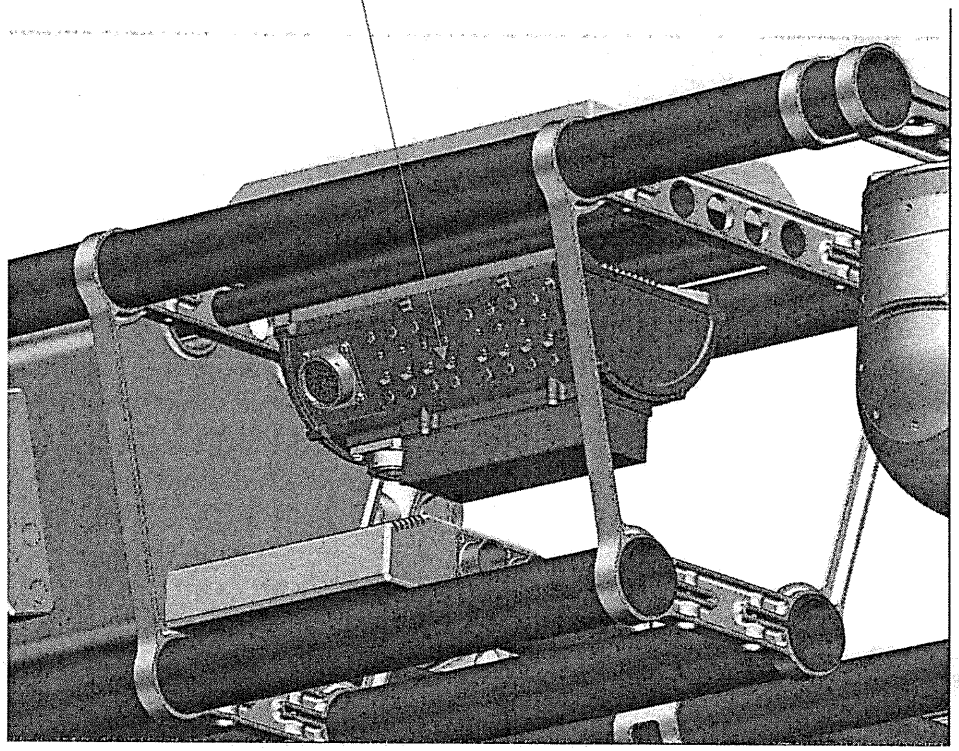


Detalle de la cámara integrada en el fuselaje.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880 714

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (E.S), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A-28-880-714

Integración Satlink



- VISIONAIR GCS Software asociado al Autopilot Vector 600.

Funciones:

Configuración:

- **Herramientas de configuración de Visionair** para configurar pilotos automáticos y unidades AHRS-INS.

Operación:

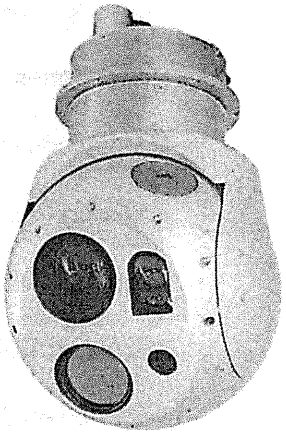
- **Interfaz orientada a la misión.**
- Compatible con todo tipo de cartografía digital.
- Plataforma: PC/portátil Windows 10.

- **Editor avanzado de planes de vuelo:**
 - Múltiples planes de vuelo.
 - Sitios de aterrizaje alternativos.
 - Acciones automáticas en waypoints.
 - Generador de planes de vuelo Autogrid.
 - Edición y Modificación durante la operación.
- **Operaciones multi-UAV.**
- **Navegación referenciada.**
- Rutas predictivas.
- **Sentido y Evitación (ACAS I).**
- **Representación de vídeo sintético en 3D** en Flight Gear.
- Exportación del plan de vuelo a **Google Earth** con fines de visualización.
- Pantalla de vuelo principal avanzada.
- Capacidades integradas de monitoreo ATC y geofencing
- Visionair Charts para la visualización de telemetría en tiempo real.
- Control de carga útil integrado:
 - Modos de control de la cámara, como Guiado por cámara.
 - Configuración DGPS para mejorar la precisión.
 - Transpondedor Control y configuración de entrada y salida ADS-B (por ejemplo, Sagetech).
 - Visionair es compatible con los sistemas RTK.
- Conecte dos o más GCS, cada uno de los cuales ejecute Visionair, para controlar o monitorear un solo vuelo de UAV.
- Visionair puede generar la pista GPS de la posición de una plataforma en formato NMEA.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A-28 880 714

- Waypoints: Hasta 400.
- Compatibilidad total con DEM.
- Gobernantes.
- Alarmas, medidores y etiquetas configurables.
- Zonas de vuelo/exclusión aérea.
- Monitorización de la retroalimentación para servos PWM.

- Sistema Electroóptico:



Sensores: EO e infrarrojos MWIR, iluminador láser, telemetro

Carcasa: Magnesio ligero

Control de estabilización: ejes

Zoom óptico: 30 y 60X

Campo de visión: Amplio y estrecho

Resolución: Mínimo 720p HD

Rastreo automático: Objetivos en movimiento y seguimiento de puntos de interés

Compatibilidad con luz baja: Sí

Enlace de datos: Enlace digital

Sistema de Carga útil multi-inteligencia:

Sensores: LIDAR, radar de apertura sintética, cámara hiperespectral, cámara multiespectral

Rendimiento: Geolocalización precisa, capacidad de detección y reconocimiento

Transmisión de datos: Hasta 50 Mbps

Capacidades de misión:

Vigilancia y reconocimiento: Sí

Monitoreo de infraestructura: Sí

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643-1, inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880 714

Apoyo aéreo: Sí

Búsqueda y rescate: Sí

Operaciones de seguridad: Sí

Gestión de desastres: Sí

Detección de fugas: Sí

Informe elaborado por:

Claudia Maria Oliveros Zapata
Representante Legal
Geci Española Sucursal Colombia

Revisado:

Alberto Alba
Project Manager
GECI Española S.A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (ES), tomo 335, general 317 de la sección 3ª del libro de sociedades, folio 28, hoja nº 63.643 1, inscripción 1ª - C.I.F.: A 28 880 714